

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 MAR 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 052 Hs. 1240 FIRMA: [Signature]

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2018

VISTO la Nota Nº 36/18 Letra: F.P.V., presentada por la Legisladora MARTINEZ MYRIAM NOEMÍ, integrante del Bloque F.P.V-P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, informo su traslado a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, a los efectos de asistir al "SEATRADE, CRUISE SHIPPING FT. LAUDERDALE MIAMI 2018", que se llevará a cabo desde el día 5 al 9 de marzo del corriente año.

Que por ello solicito la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18), de acuerdo al detalle de vuelos solicitados en su nota y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida 04/03/18) BUE-MIAMI (ida 05/03/18) MIAMI-BUE (regreso 11/03/18) BUE-USH (regreso 13/03/18) a nombre de la Legisladora MARTINEZ Myriam Noemí, integrante del Bloque F.P.V - P.J; de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- CINCO (5) días de viáticos Internacionales y DOS (2) días de viáticos Nacionales a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 109/2018

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANJO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA LEGISLATIVA	
REGISTRO 457	HORA 02 MAR 2018 9:16
Nancy SALAMANCA Auxiliario Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

Nota N° 36/18
LETRA: F. P. V

Ushuaia, 01 de marzo de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de allí a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos de Norteamérica, a los efectos de participar en la SEATRADE, CRUISE SHIPPING FT. LAUDERDALE 2018, de acuerdo con la invitación que me ha cursado el Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA, Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y que se va a llevar a cabo desde el día 5 al 9 de marzo del corriente.

A tal fin solicito se expidan los pertinentes pasajes conforme a la reserva que acompaña y se liquiden los viáticos pertinentes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don. Juan Carlos ARCANDO
S _____ / _____ D

Myriam Noemí MARTINEZ
Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Mirrored signature

Juan Carlos ARCANDO

Juan Carlos ARCANDO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidente del Poder Legislativo

05/03/18